



Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 026 -

De: Subsecretaría de Talento Humano

PARA: Trabajadores de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, Provisionales y Trabajadores Oficiales del Nivel Central

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: ENTREGA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA: 21 de abril de 2025.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el fin de garantizar el adecuado registro de la información patrimonial de los servidores públicos, se informa que la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 es de carácter obligatorio.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 227 del Decreto 19 de 2012, modificado por el artículo 155 del decreto 2106 de 2019, relacionado con los reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, estipula que:

"Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP"

Es por eso, que se invita a todos los empleados públicos de planta verificar y actualizar su hoja de vida en la plataforma del SIGEP, en especial su declaración de bienes y rentas periódica correspondiente al año 2024, según lo establece la ley 190 de 1995 y el decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, una vez la declaración, se encuentre debidamente diligenciada deberá allegarla físicamente a esta subsecretaría hasta el día 31 de julio de 2025, con el fin de anexarla a su historia laboral, se reitera que es de carácter obligatorio.


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano


Proyecto: César Chamorro V
Abogado Contabilista S.H.

NIT: 891280530-2
CAM Angarito - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 2344251 ext. 1300
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento.